



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA Telf/Fax: (593) 2506858 – Telf: (593) 2524045 info@fil.uce.edu.ec QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

**ACTA No. 07-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 9 DE MARZO DEL 2018.**

A las 09:00 del viernes 9 de marzo del 2018, se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador, presidida por la MSc. Ruth Páez Granja, Decana, y, con la asistencia de los siguientes miembros: MSc. Vicente Parra Moreno; Subdecano; Dr. Juan Durán Molina y MSc. Rocío Pazmiño Acosta, Vocales Principales Docentes; Sr. Alex Omar Lucio, Vocal Principal Estudiantil; MSc. Juan Carlos Cobos y MSc. Carlos Calderón Guevara, Representantes Principales por los Directores de Carreras; MSc. Rosa Mercedes Rodas, Directora del Instituto de Posgrado; MSc. Ana Lucía Arias, Presidenta de la Asociación de Profesores; y, Lic. Angélica Chasiluisa, Presidenta de la Asociación de Empleados. Actúa como Secretario el Dr. Freddy Zumárraga Fonseca, Secretario Abogado de la Facultad.

Se constata el quórum reglamentario para tratar el siguiente el orden del día:

1. Lectura y aprobación del Acta No. 6 de la sesión ordinaria del 23 de febrero del 2018.
2. Informe de Comisiones
3. Lectura de comunicaciones
4. Asuntos varios

La señora Decana indica que existen dos pedidos de Comisiones Generales, del Ph.D Héctor Simbaña, Coordinador de Vinculación con la Sociedad; y, de la MSc. Sandra Pachacama, Docente de la Carrera de Educación Inicial; por lo que solicita que se reciba primero a las dos Comisiones Generales. Lo que es aprobado por este Organismo.

**RESUMEN DE LA SESIÓN**

**PRIMER PUNTO: COMISIONES GENERALES:**

**PRIMERA COMISIÓN GENERAL: Ph.D HÉCTOR SIMBAÑA, COORDINADOR DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD:**

A las 9:20 se recibe en Comisión General al Ph.D. Héctor Simbaña, Coordinador de Vinculación con la Sociedad, quien manifiesta lo siguiente:

- Agradece por la apertura brindada por este Organismo.
- El motivo de su presencia es para aclarar sobre el pedido realizado anteriormente, para que se autorice que los estudiantes de 7º y 8º semestres se incluyan al Proyecto "Jornadas de Acompañamiento y Refuerzo Pedagógico a estudiantes de tercero de bachillerato y Bachilleres sin cupo, para el Examen nacional SER-ENES, de admisión a las Instituciones de Educación Superior Públicas", como parte de las prácticas pre profesionales.
- Es necesario buscar nuevos horizontes para la Vinculación con la Sociedad, porque es el eje fundamental que determina la pertinencia del currículo universitario y de las Instituciones de Educación Superior.
- Se está planteando el cambio al Reglamento de Régimen Académico en lo relacionado a Vinculación con la Sociedad.
- En el pedido remitido al Decanato constan una serie de considerandos que deben tomarse en cuenta.
- La Vinculación con la Sociedad abarca la práctica pre profesional, servicio comunitario, educación continua, la movilidad, lo que se denominan los proyectos integradores.
- Solicitó dos cosas: 1) que la práctica comunitaria debe estar relacionada con la sociedad, es decir relacionada con Vinculación con la Sociedad, lo cual ya está aprobado de forma optativa; y, 2) que los estudiantes puedan aprobar práctica pre profesional en la modalidad también de proyecto comunitario.



**ACTA No. 07-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 9 DE MARZO DEL 2018.**

- El Reglamento de Régimen Académico indica que las prácticas pre profesionales se realizarán con un total de 160 horas, las cuales deben ser desarrolladas en el medio en el que va a ejercer la profesión, es decir en Instituciones Educativas.
- Existen proyectos que implican estos objetivos y tienen un entorno educativo, porque tiene que capacitar o dar clases y se podrían convalidar esas horas con la práctica pre profesional.
- En sexto semestre podrían realizar 80 horas en un proyecto de la misma naturaleza y el resto de horas las realizarían de 1º a 5º semestres.
- El Consejo Directivo anteriormente solicitó que al proyecto ENES se incorpore a estudiantes de 7º y 8º semestres.
- Existen más o menos 3000 estudiantes inscritos para el proyecto Ser Bachiller.
- El Proyecto ENES también es Práctica Pre profesional, porque los estudiantes sí hacen planificaciones para las actividades que van a realizar.
- El pedido concreto es para que puedan cumplir las horas de práctica pre profesional en los Proyectos Integradores.

A las 9:40 se retira el Ph.D Héctor Simbaña.

**SEGUNDA COMISIÓN GENERAL: MSc. SANDRA PACHACAMA, DOCENTE DE LA CARRERA DE EDUCACIÓN INICIAL:**

A las 9:45 se recibe en Comisión General a la MSc. Sandra Pachacama, Docente de la Carrera de Educación Inicial, quien manifiesta lo siguiente:

La señora Decana le indica que tiene 10 minutos para su intervención.

- Agradece la posibilidad de expresar sus argumentos sobre lo suscitado con las estudiantes del 5º semestre "A" de la Carrera de Educación Inicial.
- La asignatura que tiene a su cargo con dichas estudiantes es Deontología, cuyo sílabo fue producto de una actividad hecha por todos los Docentes de Ética y Deontología de la Universidad, comprende el estudio de los derechos humanos y lucha contra la corrupción, dentro de esos temas se trata sobre la corrupción en el Ecuador y el Mundo, además valores de los estudiantes.
- En el desarrollo de estos temas pueden salir varias situaciones, como en este caso se trató sobre la corrupción, lo que ocurre en la academia en la Facultad de Filosofía, y en la Carrera de Educación Inicial, pero no significa que se ha propiciado nada en ningún momento, porque son las estudiantes las que desarrollan el trabajo.
- El ensayo presentado fue producto de un trabajo académico y que su labor como Docente inicia y termina en el aula.
- Este trabajo fue elaborado por las estudiantes y que ellas pueden dar el uso que consideren conveniente y es así que han solicitado una Comisión General a Consejo Directivo para exponer algunos problemas, porque ellas así lo han considerado.
- A la par de este pedido de Comisión General de las estudiantes, en la Carrera de Educación Inicial se convoca a los/as Docentes a dos reuniones, a las 10:00 y 17:00 horas, excepto a la MSc. Sandra Pachacama.

Da lectura a algunas partes de las actas de las citadas reuniones y continúa su exposición.

- Se dice que por parte de las estudiantes no se dio el debido proceso a los documentos presentados por ellas.
- En su caso tampoco se dio el debido proceso al no convocarle a las reuniones, por lo tanto se han violado algunos derechos, se le negó el derecho a la defensa.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 07-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 9 DE MARZO DEL 2018.**

- Todo este proceso ha tenido repercusiones en su persona, no se le convocó a las reuniones de la Carrera, en el distributivo para el próximo período académico, se le retira de la cátedra de Deontología la cual le asignan a la MSc. Cristina Orozco.
- Las asignaturas que le determinaron para el próximo período académico, son Diagnóstico de los Sujetos y Lenguaje.
- Le retiraron las tutorías de tesis, con lo cual están vulnerando sus derechos.
- Es necesario que se haga una investigación profunda para llegar a los resultados deseados.
- Se designe una comisión imparcial y se conozca a fondo lo que está pasando en la Carrera de Educación Inicial.
- Se actúe con transparencia, porque no se siguió los debidos procesos.
- Se considere sus puntos de vista y se converse con todos los Docentes de la Carrera.

La señora Decana consulta a la MSc. Sandra Pachacama, quién convocó a las reuniones a las que se refiere en su intervención. La Docente informa que fueron convocadas por el Director de la Carrera.

La señora Decana indica lo siguiente:

- Cuando Consejo Directivo conoció del problema, se designó una comisión la misma que ha estado actuando y han convocado a reuniones con todas partes involucradas.
- Aclara que las reuniones a las que se refiere la MSc. Sandra Pachacama no fueron convocadas por el Consejo Directivo ni por la Comisión designada.
- El Consejo Directivo ha recibido a las estudiantes del 5º semestre "A" y a la MSc. Sandra Pachacama en Comisión General.
- Las actas de las reuniones convocadas por el señor Director de la Carrera de Educación Inicial han sido enviadas a Consejo Directivo y en su calidad de Decana ha enviado a la Comisión que está llevando el trámite, por lo tanto aún no se conocen en este Organismo.
- El Distributivo de Trabajo de la Carrera aún no está aprobado, y el lunes 12 de marzo del 2018, va a haber una reunión con todos los Docentes de la citada Carrera para tratar sobre el tema, con las Autoridades de la Facultad.

La MSc. Rocío Pazmiño consulta a la MSc. Sandra Pachacama si de parte de Consejo Directivo o de la Comisión ha recibido algún documento que indique que ella es el problema, por el ensayo elaborado con las estudiantes, porque como Comisión no son capaces de juzgar a ningún profesor.

La MSc. Sandra Pachacama aclara que no recibió nada de Consejo Directivo ni de la Comisión, que se refiere a las actas de las reuniones convocadas a nivel de la Carrera, que deja en claro que en la Carrera se actuó de esa manera.

La MSc. Sandra Pachacama se retira a las 10:05.

La señora Decana indica que se van a tratar las dos comisiones generales.

**PRIMERA COMISIÓN GENERAL: Ph.D Héctor Simbaña:**

La señora Decana indica:

- En lo referente a la parte de la asignatura de Práctica Comunitaria y el trabajo con el Proyecto SER-ENES está aprobado de manera optativa.
- Sobre el punto para que los estudiantes de 7º y 8º semestres realicen la práctica pre profesional en el Proyecto ENES está pendiente.



**ACTA No. 07-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 9 DE MARZO DEL 2018.**

La MSc. Rocío Pazmiño aclara que el tema de Vinculación con la Sociedad tiene una nota y la parte de Práctica Docente tiene otra nota, por lo que consulta, si los estudiantes van al Proyecto ENES no se considerará como una sola nota, un 2 x 1.

La señora Decana manifiesta:

- La Práctica Pre profesional pueden realizarla en instituciones educativas o en el Proyecto SER – ENES.
- Es necesario abrir otros proyectos comunitarios porque actualmente están trabajando solo con Children Internacional.

El señor Alex Omar Lucio solicita que se converse con la persona encargada del Convenio c Children Internacional, siendo que el trato que se da a los estudiantes no es el adecuado y se esta trabajando en una situación precaria y de explotación.

A las 10:25 solicita permiso el señor Alex Omar Lucio para asistir a una reunión en la DTIC.

Se da lectura al pedido del Ph.D Héctor Simbaña, Coordinador de Vinculación con la Sociedad, el mismo que fue tratado en la sesión ordinaria de Consejo Directivo del 23 de febrero del 2018, constante en el Oficio No. 263-UVS de 26 de enero del 2018, "mediante el cual da a conocer que en los próximos días se abrirá el nuevo calendario para que los estudiantes de tercero de bachillerato de las Instituciones Públicas y Privadas de la Región Sierra, rindan el examen SER-ENES en el mes de junio, por lo que representantes de los Municipios e Instituciones Educativas se han acercado a esa Dependencia a solicitar inscripciones para el acompañamiento que realiza esta Unidad; y en razón que el número de estudiantes de la Facultad que realizan el trabajo comunitario es limitado, solicita lo siguiente:

- "Que, en uso de sus competencias académicas el Consejo Directivo apruebe la inserción de los estudiantes de Séptimo y Octavo semestre que se encuentran inmersos en la práctica pre profesional, de forma optativa y responsable para que dicha práctica se realice en el proyecto **Jornadas de Acompañamiento y Refuerzo Pedagógico a estudiantes de tercero de bachillerato y Bachilleres sin cupo, para el Examen nacional SER-ENES, de admisión a las Instituciones de Educación Superior Públicas.**
- Que, los estudiantes que se encuentran cursando la **asignatura de Proyecto Comunitario** en las carreras relacionadas al proyecto, se integren y aprueben en el proyecto **Jornadas de Acompañamiento y Refuerzo Pedagógico a estudiantes de tercero de bachillerato y Bachilleres sin cupo, para el Examen nacional SER-ENES, de admisión a las Instituciones de Educación Superior Públicas.**
- Que, los directores de carreras relacionadas con el proyecto, designen docentes tutores a esta modalidad de práctica pre profesional".

Luego del análisis correspondiente se toman las siguientes RESOLUCIONES:

- Ratificar lo resuelto en la sesión ordinaria del 23 de febrero del 2018, con relación al punto 2 (Ofi. No. 252-SGFF), esto es: "Aprobar de manera optativa y de acuerdo a la realidad de las Carreras que intervienen en el Proyecto, el segundo punto constante en el pedido del Ph.D. Héctor Simbaña, que dice: "...los estudiantes que se encuentran cursando la **asignatura de Proyecto Comunitario** en las carreras relacionadas al proyecto, se integren y aprueben en el proyecto **Jornadas de Acompañamiento y Refuerzo Pedagógico a estudiantes de tercero de bachillerato y Bachilleres sin cupo, para el Examen nacional SER-ENES, de admisión a las Instituciones de Educación Superior Públicas**".



**ACTA No. 07-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 9 DE MARZO DEL 2018.**

- Aprobar lo solicitado en el punto 1, de manera opcional, transitoria y aplicable únicamente para el Rediseño 2012, esto es: "la inserción de los estudiantes de Séptimo y Octavo semestre que se encuentran inmersos en la práctica pre profesional, de forma optativa y responsable para que dicha práctica se realice en el proyecto **Jornadas de Acompañamiento y Refuerzo Pedagógico a estudiantes de tercero de bachillerato y Bachilleres sin cupo, para el Examen nacional SER-ENES, de admisión a las Instituciones de Educación Superior Públicas.**
- Aprobar lo solicitado en el punto 3, esto es: "los directores de carreras relacionadas con el proyecto, designen docentes tutores a esta modalidad de práctica pre profesional".
- Recomendar a la Unidad de Vinculación con la Sociedad, se busquen otros proyectos comunitarios para que los estudiantes puedan trabajar, en lugar de Children Internacional.
- Que se sigue manteniendo cada una de las prácticas, pre profesional y comunitaria, cada una con su normativa correspondiente.
- Remitir una circular a los/as señores/as Directores/as de Carreras informando sobre estas disposiciones, para su aplicación.

**SEGUNDA COMISIÓN GENERAL: MSc. Sandra Pachacama:**

La señora Decana informa lo siguiente:

- El miércoles 7 de marzo del 2018, a las 08:00 horas la Carrera de Educación Inicial ha convocado a una reunión a los Docentes.
- El Director de la Carrera el día anterior a la citada sesión, ha convocado a una reunión y se ha designado una comisión para elaborar el distributivo de trabajo y los horarios para el próximo período académico.
- Se le comunico extraoficialmente a la señora Decana de la reunión del 7 de marzo y asistieron con el señor Subdecano, en la cual estaban presentes el Director de la Carrera, el Consejo de Carrera y la comisión designada por la asamblea de docentes para la elaboración de los horarios.
- La MSc. Jaqueline Altamirano asistió en calidad de delegada del señor Vicerrector Académico.
- En dicha reunión se analizó sobre el distributivo de trabajo y los horarios de los docentes.
- El señor Director de la citada Carrera no asistió a las reuniones convocadas por las Autoridades de la Facultad, en las que se elaboraron los pre distributivos de trabajo.
- La señora Alicia Quizhpe le informa que el miércoles 7 de marzo del 2018, a las 07:30 le entrega la MSc. Verónica Bustamante el distributivo de la Carrera. es decir antes de la reunión convocada para las 08:00 horas.
- La señora Decana ha convocado a una reunión a la Carrera de Educación Inicial, para el lunes 12 de marzo del 2018, a las 14:00, para tratar sobre el distributivo de trabajo y horarios.

El MSc. Carlos Calderón expresa:

- Es preocupante lo que está ocurriendo en la Carrera de Educación Inicial.
- Lo manifestado por la MSc. Sandra Pachacama es muy serio, porque nunca le convocaron a las reuniones de la Carrera en la que se trataron entre otras cosas el distributivo de trabajo.
- En el sílabo de la asignatura de Deontología constan los temas que se trataron en el ensayo entregado por las estudiantes.
- Existen represalias para la Docente, por ejemplo le quitan la cátedra de Deontología.
- Si la MSc. Jaqueline Altamirano es delegada del señor Vicerrector Académico, sería juez y parte del problema de la Carrera y no puede ser, porque es una de las afectadas.



**ACTA No. 07-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 9 DE MARZO DEL 2018.**

- A las reuniones convocadas desde el Decanato para tratar sobre los distributivos de trabajo docente, no asisten nadie de la Carrera de Educación Inicial.
- A los Docentes de la Carrera de Educación Inicial se les asigna horas de los Rediseños 2012 y 2016, y deben cumplir y atender las dos cosas, lo cual no es posible.
- Los Docentes se niegan a aceptar que existe un problema en dicha Carrera, son tres cosas puntuales que se han planteado: 1) no atienden a los estudiantes; 2) existe corrupción; y, 3) los problemas de Vinculación con la Sociedad.
- Las actas a las que se refiere la MSc. Sandra Pachacama no ha conocido la Comisión designada por el Consejo Directivo.
- Sugiere que se analice el distributivo de trabajo de Educación Inicial y que se le devuelva cátedra de Deontología a la MSc. Sandra Pachacama.
- Se solicite un informe de las notas de las estudiantes del 5º semestre, del período académico 2017-2018, para hacer un seguimiento.

La MSc. Aníta Arias indica:

- No se puede vulnerar los derechos ni de docentes, ni estudiantes, ni empleados.
- Se debe precautelar que se respeten los derechos de cada uno, porque no puede haber discriminación o maltrato.
- Está de acuerdo en que la MSc. Jaqueline Altamirano no puede ser juez y parte en el problema de la Carrera, porque está asistiendo como delegada del señor Vicerrector Académico.
- Está primando el apasionamiento por la Carrera.
- En situaciones anteriores como de la MSc. Elsi López y de la MSc. Virginia Ortega, nunca la Carrera se pronunció, es decir no existió la solidaridad que ahora se ve.
- Consulta que solución se está dando a los problemas planteados por las estudiantes.
- La Comisión designada por el Consejo Directivo ha revisado el distributivo de la Carrera de Educación Inicial y sí existe la sobreposición de docentes en una asignatura.

La señora Decana manifiesta:

- La delegación de la MSc. Jaqueline Altamirano por parte del señor Vicerrector Académico, no es oficial, que la maestra está como delegada por los Docentes de la Carrera de Educación Inicial, al igual que la MSc. Julieta Logroño.
- Los problemas de la Carrera se están profundizando y la Comisión designada aún no ha podido cumplir con todo el proceso, el cual hubo que suspenderlo por el período de exámenes.
- El lunes en la reunión con los Docentes de la Carrera se va a tratar sobre el distributivo de trabajo.

A las 11:40 regresa el señor Alex Omar Lucio y la señora Decana, le indica que se está tratando el caso de las estudiantes del 5º semestre "A".

El señor Alex Omar Lucio expresa:

- En el problema de la Carrera de Educación Inicial se ha discutido todo sobre los Docentes, pero en ningún momento se ha tratado sobre el tema de las estudiantes que son las afectadas.
- Los docentes que tuvieron problema con las estudiantes en 5º semestre, no pueden ser profesores de las mismas estudiantes en 6º semestre.
- Para la elaboración de horarios y del distributivo se considere al Consejo de Carrera el cual está integrado también por dos estudiantes.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA Telf/Fax: (593) 2506658 – Telf: (593) 2524045 info@fil.uce.edu.ec QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

**ACTA No. 07-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 9 DE MARZO DEL 2018.**

La señora Decana informa:

- El proceso aún no termina y que se va a conversar con las partes hasta llegar a consensos.
- Para el próximo lunes se ha convocado a todo el personal Docente de la Carrera a una reunión para realizar el distributivo de trabajo y horarios para el próximo período académico.
- Se van a tomar en cuenta todas las recomendaciones para que todo el proceso sea justo y democrático, y sobre todo para precautelar la integridad de las estudiantes.

El señor Subdecano solicita que se insista al Consejo de Carrera de Educación Inicial, el informe que se pidió sobre los documentos presentados por las estudiantes del 5º semestre "A" en el Consejo Directivo anterior.

**RESOLUCIONES:**

- Disponer que el proceso continúe a cargo de la Comisión designada por el Consejo Directivo, para encontrar una solución al problema suscitado en la Carrera de Educación Inicial.
- Solicitar al MSc. Moisés Logroño, Director de la Carrera de Educación Inicial remita al Decanato la evaluación de todas las estudiantes del 5º semestre "A", de todo el período académico 2017-2018.

**SEGUNDO PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 6 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 23 DE FEBRERO DEL 2018.**

Se aprueba el Acta No. 6 de la sesión ordinaria del 23 de febrero del 2018, sin observaciones.

**TERCER PUNTO: INFORME DE COMISIONES:**

**CONSEJO DE POSGRADO: SESIÓN DEL 7 DE MARZO DEL 2018:**

1. Se da lectura al Oficio No. 026-IPFF de 8 de marzo del 2018, suscrito por el MSc. Vicente Parra, Subdecano y Presidente del Consejo de Posgrado, mediante el cual informa que se conoció el oficio de la MSc. Rosa Mercedes Rodas, Directora del Instituto de Posgrado, quien da a conocer que el señor José Antonio Gómez Vaca, estudiante de la Maestría de Educación y Proyectos de Desarrollo con Enfoque de Género, se encuentra apto para presentarse a la defensa de su Trabajo de Titulación el 28 de marzo del 2018, de 13:00 a 14:00.- El Consejo de Posgrado sugiere que se autorice la defensa del trabajo de titulación el 28 de marzo del 2018.

**RESOLUCIÓN:** Acoger la sugerencia del Consejo de Posgrado y autorizar la defensa del Trabajo de Titulación del señor José Antonio Gómez Vaca, el 28 de marzo del 2018, de 13:00 a 14:00.

2. Se da lectura al Oficio No. 027-IPFF de 8 de marzo del 2018, suscrito por el MSc. Vicente Parra, Subdecano y Presidente del Consejo de Posgrado, mediante el cual informa que se conoció el oficio de la MSc. Rosa Mercedes Rodas, Directora del Instituto de Posgrado, quien da a conocer el cronograma de actividades previo al inicio de clases y el inicio de la Maestría de Educación Inicial, período 2018-2020, para poner en conocimiento al Consejo Directivo de la Facultad y pedir la respectiva autorización del cronograma presentado.- El Consejo de Posgrado sugiere que se autorice el cronograma para la ejecución.

La señora Decana aclara que la suscripción de los contratos debe ser previo al inicio de las actividades de la Maestría.

**RESOLUCIÓN:** Aprobar el Cronograma de Actividades previo al inicio de clases y el inicio de la Maestría de Educación Inicial, período 2018-2020, previsto para el 5 de abril del 2018, de



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General

CIUDAD UNIVERSITARIA

Tel/Fax: (593) 2506668 – Telf: (593) 2524045

info@fil.uce.edu.ec

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

**ACTA No. 07-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 9 DE MARZO DEL 2018.**

acuerdo con el detalle presentado por la MSc. Rosa Mercedes Rodas, Directora del Instituto de Posgrado.

3. Se da lectura al Oficio No. 028-IPFF de 8 de marzo del 2018, suscrito por el MSc. Vicente Parra, Subdecano y Presidente del Consejo de Posgrado, mediante el cual informa que se conoció el oficio de la MSc. Rosa Mercedes Rodas, Directora del Instituto de Posgrado, quien solicita que se autorice la contratación de la MSc. Angela Zambrano Carranza, para dictar el Módulo de Metodología de la Investigación y Estadística Aplicada a la Educación, en la Maestría de Educación Inicial, cohorte 2018-2020, en el paralelo B, con 65 horas, correspondientes a los componentes de docencia y aprendizaje de prácticas de aplicación y/o experimentación. Consejo de Posgrado sugiere que se autorice el contrato de la MSc. Angela Zambra profesional que reúne los requisitos necesarios para dictar el módulo.

**RESOLUCIONES:**

- Autorizar a la MSc. Ruth Páez, Decana, la suscripción del Contrato de Servicios Profesionales a favor de la MSc. Angela Zambrano Carranza, para dictar el Módulo de Metodología de la Investigación y Estadística Aplicada a la Educación, en la Maestría de Educación Inicial, cohorte 2018-2020, en el paralelo B, con 65 horas, correspondientes a los componentes de docencia y aprendizaje de prácticas de aplicación y/o experimentación, de conformidad con la delegación suscrita por el Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador, mediante Resolución No. R-008-2017 del 5 de julio del 2017.
  - Remitir la documentación al Ing. Juan Sarmiento, Analista de Talento Humano de la Facultad, para que continúe con el trámite correspondiente, de acuerdo con el detalle constante en los documentos enviados por la MSc. Rosa Mercedes Rodas.
4. Se da lectura al Oficio No. 029-IIP de 8 de marzo del 2018, suscrito por el MSc. Vicente Parra, Subdecano y Presidente del Consejo de Posgrado, mediante el cual informa que se conoció el oficio de la MSc. Rosa Mercedes Rodas, Directora del Instituto de Posgrado, quien solicita que se autorice la contratación del MSc. Fernando Unda Villafuerte, para dictar el Módulo de Metodología de la Investigación y Estadística Aplicada a la Educación, en la Maestría de Educación Inicial, cohorte 2018-2020, en el paralelo A, con 65 horas, correspondientes a los componentes de docencia y aprendizaje de prácticas de aplicación y/o experimentación.- El Consejo de Posgrado sugiere que se autorice el contrato del MSc. Fernando Unda, profesional que reúne los requisitos necesarios para dictar el módulo.

**RESOLUCIONES:**

- Autorizar a la MSc. Ruth Páez, Decana, la suscripción del Contrato de Servicios Profesionales a favor del MSc. Fernando Unda Villafuerte, para dictar el Módulo de Metodología de la Investigación y Estadística Aplicada a la Educación, en la Maestría de Educación Inicial, cohorte 2018-2020, en el paralelo A, con 65 horas, correspondientes a los componentes de docencia y aprendizaje de prácticas de aplicación y/o experimentación, de conformidad con la delegación suscrita por el Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador, mediante Resolución No. R-008-2017 del 5 de julio del 2017.
- Remitir la documentación al Ing. Juan Sarmiento, Analista de Talento Humano de la Facultad, para que continúe con el trámite correspondiente, de acuerdo con el detalle constante en los documentos enviados por la MSc. Rosa Mercedes Rodas.





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA Telf/Fax: (593) 2506658 – Telf. (593) 2524045 info@fil.uce.edu.ec QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

**ACTA No. 07-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 9 DE MARZO DEL 2018.**

**COMISIÓN AD-HOC: REUNIÓN DEL 7 DE MARZO DEL 2018:**

Se da lectura a la comunicación de 8 de marzo del 2018, en la que consta el Informe No. 014 de la sesión de la Comisión Ad-hoc del 7 de marzo del presente año, suscrito por el MSc. Vicente Parra, Subdecano y Presidente de dicha Comisión, en el que informa que se conocieron varios documentos y presenta las sugerencias a Consejo Directivo:

- Oficio No. 030-EET de 28 de febrero del 2018, suscrito por el MSc. Edison Morales, Director de la Carrera de Educación Técnica, mediante el cual pone en conocimiento el Proyecto para la creación de la Carrera de "PEDAGOGÍA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES MECATRÓNICA", para el correspondiente trámite de aprobación.

Oficio No. 447-SGFF de 28 de julio del 2017, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, mediante el cual da a conocer el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del 13 de julio del 2017 designó la Comisión integrada por el MSc. Edison Morales (Preside); MSc. Segundo Barreno; Dr. José Guillén; MSc. Fernando Taco; MSc. Oswaldo Haro; MSc. Iván Castro; MSc. Carlos Córdor; y Ph.D Freddy Rodríguez, para que elaboren un proyecto de creación de una nueva Carrera de Educación Técnica.

La Comisión Ad-hoc luego de revisar el Proyecto presenta las siguientes consideraciones:

- Saludar y felicitar el Proyecto de creación de la Carrera de "Pedagogía de las Ciencias Experimentales Mecatrónica", presentada por la Comisión designada por el Consejo Directivo, presidida por el MSc. Edison Morales.
- Sugerir a Consejo Directivo se continúe con el trámite respectivo en las instancias correspondientes, para la aprobación de la nueva Carrera.
- Sugerir que en lo posterior, antes de la presentación a Consejo Directivo de propuestas, diseños y rediseños, se realice una revisión de estilo.

**RESOLUCIONES:**

- Acoger el informe de la Comisión Ad-hoc y remitir con informe favorable al Dr. Nelson Rodríguez, Vicerrector Académico y de Posgrado, el Proyecto de creación de la Carrera de "Pedagogía de las Ciencias Experimentales Mecatrónica", presentada por la Comisión designada por el Consejo Directivo, presidida por el MSc. Edison Morales, a fin de que se sirva disponer el trámite pertinente en las instancias correspondientes para su aprobación.
- Felicitar a la Comisión presidida por el MSc. Edison Morales, por el trabajo realizado para la elaboración del Proyecto de creación de la Carrera de "Pedagogía de las Ciencias Experimentales Mecatrónica".
- Comprometer el apoyo necesario para fortalecer la infraestructura y el equipamiento que se requiera, para la implementación de la nueva Carrera de "Pedagogía de las Ciencias Experimentales Mecatrónica".
- Comunicación s/n de 28 de febrero del 2018, suscrita por la MSc. Karla Hidalgo, Docente de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, en la cual expone lo siguiente:
  - "En documento de fecha 19 de febrero enviado por usted a mi persona, se me solicitan varios documentos, los mismos que el día viernes 23 de febrero fueron entregados en físico.
  - En el documento enviado por su persona se solicita entre los documentos el pensum de estudios del Ph.D en Filosofía al que fue aceptada en la Universidad de Bélgica, documento que fue también entregado donde se indica los créditos que estudiare.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General

CIUDAD UNIVERSITARIA

Tel/Fax: (593) 2506658 – Telf: (593) 2524045

info@fil.uce.edu.ec

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

**ACTA No. 07-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 9 DE MARZO DEL 2018.**

- En mi documento del día viernes indico que solicité nuevamente el pensum de estudios a la Facultad de Filosofía de Bélgica el mismo que es de saberes ancestrales e interculturalidad.
- En documento adjunto entrego el pensum solicitado por usted, considerando que todo lo requerido a mi persona se encuentra basado en las normas y reglamentos de equidad que posee la Facultad de Filosofía de la Universidad Central del Ecuador.
- En un documento adjunto el Pensum de estudios, con fecha 27 de febrero del 2018, el mismo que se encuentra firmado por el presidente de la Facultad de Filosofía de la Universidad Católica de Lovaina. En este documento se encuentran claramente las materias a estudiar como: Filosofía contemporánea, antropología, Filosofía de la cultura, Filosofía de la historia, Filosofía moral, NO es "DOMINIO DE LA FILOSOFÍA" como se me indicó en un documento. Las materias a tomar son créditos de acuerdo a mi proyecto de saberes ancestrales e interculturalidad alineados con las líneas de investigación de la Facultad.

Oficio No. 249-SGFF de 7 de marzo del 2018. suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, mediante el cual indica que en sesión ordinaria del 23 de febrero del 2018, resolvió remitir a la Comisión Ad-hoc la documentación presentada por la MSc. Karla Hidalgo, Docente de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, relacionada con el pedido de aval académico para realizar sus estudios de Ph.D.

La Comisión Ad-hoc, luego de revisar la documentación presentada realiza las siguientes puntualizaciones:

- Que existiendo una resolución de Consejo Directivo, en la que se convoca a la MSc. Karla Hidalgo, para que asista a la reunión del 23 de febrero del 2018, en la que solventaría las inquietudes formuladas por este Organismo, se considera que sea Consejo Directivo quien luego de analizar los argumentos de la Docentes, se resuelva si se le concede el aval académico solicitado, para lo cual se adjunta la traducción de los documentos.

**RESOLUCIONES:**

- Previo a la resolución del caso de la MSc. Karla Hidalgo, Docente de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, relacionada con el pedido de aval académico para realizar sus estudios de Ph.D, se solicita al Instituto de Posgrado que remita las Líneas de Investigación de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.
- Recordar a la MSc. Karla Hidalgo, que fue convocada a una Comisión General en Consejo Directivo para que exponga los argumentos por los cuales está solicitando el aval académico para realizar los estudios de doctorado (Ph.D) en la Universidad de Lovaina – Bélgica, a la cual no asistió.

**CUARTO PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES:**

1. Se da por conocida la Resolución No. R-002-2018 del 22 de febrero del 2018, suscrita por el Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad, resuelve: "Delegar a los señores Decanos la celebración y suscripción de contratos con docentes de grado de tiempo parcial y medio tiempo, para las diferentes Carreras de la Facultad a su cargo, por el semestre abril-agosto 2018".
2. Se da por conocido el Oficio R.Ad-Hoc.G. SO. 22 No. 118-2018 de 5 de marzo del 2018, suscrito por el Dr. Nelson Rodríguez, Vicerrector Académico y de Posgrado, mediante el cual informa que la Comisión Académica de Grado Ad-Hoc, resolvió: "1. Aprobar el Proyecto de Capacitación para Directivos del Sistema de Educación Pública; y, 2. Recordar a la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, que los trámites de aprobación en las diferentes Comisiones, se deben realizar oportunamente.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA Telf/Fax: (593) 2506658 – Telf: (593) 2524045 info@fil.uce.edu.ec QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

**ACTA No. 07-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 9 DE MARZO DEL 2018.**

RESOLUCIÓN: Remitir una copia del citado documento al Ph.D Héctor Simbaña, Coordinador de la Unidad de Vinculación con la Sociedad.

3. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio No. 097-IPFF de 28 de febrero del 2018, suscrito por la MSc. Rosa Rodas, Directora del Instituto de Posgrado, mediante el cual solicita la aprobación de los Docentes que integrarán el Comité de Investigación de la Facultad, para el próximo período académico 2018-2018, quienes tienen experiencia y han contribuido al trabajo realizado por el citado Instituto: MSc. Cecilia Jaramillo; MSc. Ángela Zambrano; MSc. Germania Borja; y, MSc. Segundo Barreno. Indica además que la carga horaria es de 4 horas y está establecido para la actividad laboral los días martes de 13:00 a 17:00.
- Oficio No. 106-IPFF de 8 de marzo del 2018, suscrito por la MSc. Rosa Mercedes Rodas, Directora del Instituto de Posgrado, mediante el cual solicita que a más de los Docentes que constan en el Oficio No. 097-SGFF, se incluya al MSc. Edwin Lozano, como miembro del Comité de Investigación de la Facultad. Remite el listado de actividades que debe cumplir el citado Comité.

RESOLUCIONES:

- Autorizar la nómina de los Docentes que conformarán el Comité de Investigación de la Facultad, de acuerdo con el pedido realizado por la MSc. Rosa Mercedes Rodas, Directora del Instituto de Posgrado. Además se dispone que se incluya al Ph.D Juan Carlos Cobos en dicho Comité, el cual queda integrado de la siguiente manera:
    - MSc. Cecilia Jaramillo
    - MSc. Ángela Zambrano
    - MSc. Germania Borja
    - MSc. Segundo Barreno
    - MSc. Edwin Lozano
    - Ph.D Juan Carlos Cobos
  - Autorizar que se les asigne 4 horas complementarias a cada uno de los miembros del Comité de Investigación de la Facultad.
4. Se da lectura al Oficio No. 232-CPLL de 7 de marzo del 2018, suscrito por la MSc. Victoria Cepeda, Directora de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, mediante el cual remite la terna para elegir a los Vocales Docentes para el Consejo de Carrera. Indica además que los Representantes Estudiantiles fueron designados por el Consejo Directivo en la sesión ordinaria del 17 de noviembre del 2017, por lo tanto continúan en sus funciones.

RESOLUCIÓN: Designar a los Docentes que conformen el Consejo de Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, el cual queda integrado de la siguiente manera:

MSc. Victoria Cepeda	Preside
MSc. Azucena Escobar	Docente
MSc. José Luis Cazares	Docente
Srta. María José Huertas Boada	Estudiante Principal
Srta. Nathaly Tatiana Guayasamín	Estudiante Alterna

5. Se da lectura al Oficio No. 098-C.E.I. de 5 de marzo del 2018, suscrito por el MSc. Moisés Logroño, Director de la Carrera de Educación Inicial, mediante el cual informa que la Asamblea Nacional, en mayo del 2017 concedió al MSc. José Bastidas Narváez, Docente de la citada Carrera, la Condecoración al Mérito Cultural "Asamblea Nacional de la República del Ecuador –



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General

CIUDAD UNIVERSITARIA

Tel/Fax: (593) 2506658 – Tel: (593) 2524045

info@fil.uce.edu.ec

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

**ACTA No. 07-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 9 DE MARZO DEL 2018.**

Dr. Vicente Rocafuerte”, por lo que solicita se le haga un merecido reconocimiento en la Sesión Solemne de la Facultad.

De igual manera solicita que se extienda el pedido al H. Consejo Universitario para el reconocimiento correspondiente.

**RESOLUCIONES:**

- Aprobar que en la Sesión Solemne por las Festividades de la Facultad y del Día del Maestro, se rinda un homenaje al MSc. José Bastidas Narváez, por la Condecoración al Mérito Cultural “Asamblea Nacional de la República del Ecuador – Dr. Vicente Rocafuerte”, de la Asamblea Nacional de la República del Ecuador, como reconocimiento a tan alta distinción y a su arte.
  - Solicitar al Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central, que a nombre del H. Consejo Universitario, se haga un reconocimiento al citado Docente.
6. Se da lectura al Oficio No. 250-SGFF de 7 de marzo del 2018, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, mediante el cual se refiere al pedido del señor Luis Bladimir Loza Delgado, alumno del sexto semestre “B” de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, quien solicita la justificación de sus faltas en el mes de enero del 2018, en la asignatura del Dr. Reinaldo Meza, Docente de la asignatura de Geografía del Ecuador 1, período académico 2017-2018; e indica que luego de solicitar informes al señor Director de la Carrera y al Dr. Reinaldo Meza, “se puede determinar que el estudiante no presentó oportunamente la justificación de las inasistencias correspondientes al mes de enero del 2018, por calamidad doméstica por enfermedad, ni tampoco comunicó del particular a ninguna autoridad de la Facultad o Carrera, presentando dicha justificación el 8 de febrero del 2018”, es decir “31 días después de su enfermedad, siendo extemporáneo”.

**RESOLUCIÓN:** Acoger los informes del MSc. Carlos Calderón y Dr. Reinaldo Meza, Director y Docente de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, respectivamente, ratificar la negativa al pedido de justificación de faltas en el mes de enero del 2018, del señor Luis Bladimir Loza Delgado, alumno del sexto semestre “B” de la citada Carrera, período académico 2017-2018, por extemporáneo.

7. Se da lectura al Oficio No. 219-SGFF de 28 de febrero del 2018, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, mediante el cual se refiere al Oficio No. 082-DCP de 23 de febrero del 2018, suscrito por el MSc. Rommel Martínez, Director de la Carrera de Plurilingüe, quien remite el Oficio No. UCE-DBU 2018-130 firmado por la MSc. Milka Pérez Larrera, Directora de Bienestar Universitario, en el que presenta un Informe Social sobre la solicitud de retiro de materias del período académico 2017-2018, de la Srta. Janneth Alejandra Salvador Vélez.

**RESOLUCIÓN:** Acoger el informe de la Dirección General de Bienestar Universitario y remitir con informe favorable al Dr. Nelson Rodríguez, Vicerrector Académico y de Posgrado, la documentación relacionada con el pedido de la Srta. Janneth Alejandra Salvador Vélez, estudiante del Quinto semestre de la Carrera de Plurilingüe de la Facultad, a fin de que se sirva autorizar a quien corresponda el “Retiro de materias del período académico 2017-2018”, de la señorita Janneth Salvador.

8. Se da lectura al Oficio No. 264-SGFF de 8 de marzo del 2018, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, en el que se refiere al informe presentado por la señora Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina de Titulación que dice: “en la clasificación de Actas de Grado por Carreras y folios, se presenta la siguiente observación en la Carrera de Educación Básica, modalidad semipresencial, en la que se asigna el mismo número de folio, el 26 de abril del 2017,



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA Telf/Fax: (593) 2506658 – Telf: (593) 2524045 info@fil.uce.edu.ec QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

**ACTA No. 07-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 9 DE MARZO DEL 2018.**

esto es el número 46, a las señoritas MARÍA ERCILLA TABANGO SANDOVAL Y MARÍA TERESA NARANJO HERRERA”.

Indica además el señor Secretario Abogado, que solicitó un informe a la Ing. Susana Cadena, Directora del Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Universidad, para ver cómo se puede solventar el problema, con el propósito de no perjudicar a las estudiantes, la Ing. Cadena da contestación al requerimiento y en lo principal dice: "que es necesario proceder con la eliminación del registro del título de una de las dos profesionales; realizar nuevamente el proceso de titulación; y, la emisión del título correspondiente”.

El Dr. Freddy Zumárraga sugiere que se conozca el caso y se autorice sentar la razón correspondiente, validando las dos actas con el mismo número de folio, correspondiente al año 2017, considerando los antecedentes expuestos; por tratarse de un error administrativo no imputable a las estudiantes; y, además con el atenuante de que dichos títulos se encuentran entregados a las peticionarias y registrados en la SENESCYT.

RESOLUCIÓN: Autorizar al Programa de Educación Semipresencial, a fin de que se sienta la razón correspondiente validando cada una de las Actas de Grado de la Carrera de Educación Básica, Modalidad Semipresencial, de las señoritas MARÍA ERCILLA TABANGO SANDOVAL; y, MARÍA TERESA NARANJO HERRERA, en las cuales consta el Folio No. 46, por tratarse de un error administrativo no imputable a las estudiantes. Las razones deberán estar debidamente legalizadas por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado.

9. Se da lectura al Oficio No. 204-SGFF de 26 de febrero del 2018, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, en el que se refiere al oficio de la señora Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina de Titulación, quien solicita la autorización de Consejo Directivo para iniciar el trámite de expedición del Título del Sr. Alfredo Vinicio Acosta Martínez, graduado el 14 de diciembre del 2001, en la Carrera de Educación Técnica, especialidad Mecánica Industrial, puesto que el mencionado profesional no realizó el trámite a su debido tiempo. El señor Secretario Abogado informa que es pertinente lo solicitado.

RESOLUCIÓN: Autorizar a la Oficina de Titulación a fin de que inicie el trámite de expedición del título del señor Alfredo Vinicio Acosta Martínez, graduado el 14 de diciembre del 2001, en la Carrera de Educación Técnica, especialidad Mecánica Industrial.

10. Se da lectura a varios oficios suscritos por los/as señores/as Directores/as de las Carreras de: Psicología Educativa; Pedagogía de la Lengua y la Literatura; Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales; y, Psicopedagogía, mediante los cuales remiten los listados de los estudiantes quienes solicitan Reingresos; Cambios de Facultad; de Carrera; de Universidad; Terceras Matrículas; y/o Segunda Carrera; para el período académico 2018 – 2018, a fin de que sean ratificados por el Consejo Directivo.

**RESOLUCIONES:**

- Ratificar los listados de los estudiantes quienes solicitan Reingresos; Cambios de Facultad; de Carrera; de Universidad; Terceras Matrículas; y/o Segunda Carrera; para el período académico 2018 – 2018, constantes en los informes de los/as señores/as Directores/as de las Carreras de: Psicología Educativa; Pedagogía de la Lengua y la Literatura; Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales; y, Psicopedagogía, de acuerdo con los informes elaborados en cada una de las Carreras, los cuales son de responsabilidad de los señores Directores, de acuerdo con el Art. No. 100 numeral 9 del Estatuto Universitario vigente.
- Solicitar al Dr. Nelson Rodríguez, Vicerrector Académico y de Posgrado de la Universidad Central, a fin de que se sirva autorizar la ampliación del cupo de 10 a 13, de los estudiantes



**ACTA No. 07-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 9 DE MARZO DEL 2018.**

que han solicitado cambios de Carrera, Facultad y/o Universidad; de la Carrera de Psicopedagogía, considerando que se han recibido 13 solicitudes.

11. Se da lectura al Oficio No. 059-D.Ps.Ed. de 8 de marzo del 2018, suscrito por el Ph.D Carlos Jiménez, Director de la Carrera de Psicología Educativa y Orientación, mediante el cual presenta un informe relacionado con el pedido de la MSc. Rocío Amores Pacheco, Docente de la citada Carrera, quien solicita Licencia con Sueldo por 39 días, a partir del 2 de julio al 11 de agosto del 2018, en vista que dio inicio a sus estudios en la Maestría de Orientación Vocacional y Acompañamiento Espiritual, en la Universidad Pontificia de Comilla España; y, en la parte pertinente indica: "Debo señalar que el informe presentado mediante oficio No. 041-S.PS.Ed de 16 de febrero del 2018, fue analizado y resuelto el 6 de febrero de 2018, en reunión del Consejo de Carrera de Psicología Educativa y Orientación, por lo que se ratifica en el contenido de dicho informe, es decir: **"Cabe mencionar que la Maestría es afín con las asignaturas dictadas por la docente, como es Orientación Psicopedagógica Infantil I y II, dicha propuesta es pertinente y responde a los contenidos de la Carrera"**.

RESOLUCIÓN: Remitir con informe favorable al Econ. Marco Posso, Vicerrector Administrativo y Financiero, a fin de que se sirva autorizar la Licencia con Sueldo por 39 días, solicitada por la MSc. Rocío Amores, para realizar sus estudios en la Maestría de Orientación Vocacional y Acompañamiento Espiritual, en la Universidad Pontificia de Comilla España.

12. Se da lectura al Oficio No. 110-DCCE MF de 8 de marzo del 2018, suscrito por el MSc. Edwin Lozano, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física, mediante el cual informa que para el período académico 2018-2018 en la citada Carrera se han recibido 27 peticiones para trámite de Cambios de Carrera, Facultad y/o Universidad, de los cuales deben ser aceptados el 10% del total de ingresos a la Carrera, por primera vez.

Indica además que una vez que los peticionarios han cumplido con las pruebas por Cambio de Área, que aplica el Departamento de Orientación Vocacional, se ha definido la lista de aspirantes aceptados; sin embargo, 17 personas se han quedado sin esa posibilidad, por lo que solicita se autorice la aplicación del cupo por lo menos a 15 solicitantes, toda vez que se ha planificado la apertura de 3 paralelos y es posible atender ese requerimiento.

RESOLUCIÓN: Solicitar al Dr. Nelson Rodríguez, Vicerrector Académico y de Posgrado de la Universidad Central, a fin de que se sirva autorizar la ampliación del cupo de 10 a 15, para los estudiantes que han solicitado cambios de Carrera, Facultad y/o Universidad; de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física, considerando que se ha planificado la apertura de 3 paralelos.

13. Se da lectura a la comunicación de 26 de febrero del 2018, suscrita por el MSc. Juan Ramón Cadena, Coordinador de la Propuesta de Creación del Instituto de Investigación en Etnociencias, IIEC; mediante el cual informa sobre algunas actividades que se van a realizar previo a la aprobación de creación del citado Instituto y agradece a las Autoridades de la Facultad por su importante gestión y solicita que se pueda seguir contando con el apoyo.

RESOLUCIÓN: Felicitar al MSc. Juan Ramón Cadena, Coordinador de la Propuesta de Creación del Instituto de Investigación en Etnociencias, IIEC, por el valioso trabajo que viene desarrollando para la consecución de la citada Propuesta y comprometer el respaldo de las Autoridades y de Consejo Directivo para el logro de los objetivos propuestos.

14. Se da lectura al Oficio No. 268-SGFF de 9 de marzo del 2018, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, mediante el cual se refiere a la comunicación de la Srta. Nancy Naranjo, estudiante de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés,



**ACTA No. 07-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 9 DE MARZO DEL 2018.**

en la que solicita autorización para el asentamiento de la nota de supletorio de la materia de Psicología II a cargo del MSc. Francisco Medina, correspondiente al tercer semestre del período académico marzo agosto 2017, paralelo B, en la asignatura de Psicología II Rediseño, e indica lo siguiente:

- "Solicité a la Lic. Alicia Quizhpe, Coordinadora de la Unidad de Servicios Informáticos, proceda a la verificación en el sistema en el que efectivamente consta que a la peticionaria, en el período lectivo 2017-2017, tercer semestre, le falta la nota No 3 de la materia de PSICOLOGÍA II-REDISEÑO.
- El señor MSc. Francisco Medina Barahona, ex Docente de la Carrera de Inglés, presenta la solicitud en la que expresa que por innumerables ocasiones intentó registrar la nota de 17/20 en la asignatura de PSICOLOGÍA II-REDISEÑO correspondiente a la Srta. NANCY PAOLA NARANJO TIGASI, del período académico marzo-agosto 2017, tercer semestre paralelo "B", la misma que no fue posible ingresar al Sistema, por lo que solicita se autorice este pedido en consideración a ser un justo reclamo de la señorita estudiante.
- El señor MSc. Luis Prado, Director (E) de la Carrera de los Idiomas Nacionales y Extranjeros – Inglés, mediante Oficio No. 116-DCPINE-I, de 9 de marzo del 2018, pone en conocimiento que el MSc. Francisco Medina no dejó ningún informe en la Carrera y el día hoy hace la entrega del mismo y en base a lo expuesto por el Docente, solicita se autorice el registro de la nota de recuperación de la materia de PSICOLOGÍA II, período 2017-2017 de la señorita citada en precedentes líneas, pues es un caso no imputable a la alumna".

**RESOLUCIÓN:** Remitir con informe favorable al Dr. Nelson Rodríguez, Vicerrector Académico y de Posgrado, la documentación relacionada con el pedido de la Srta. Nancy Naranjo, estudiante de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, quien solicita autorización para el asentamiento de la nota de supletorio de la materia de Psicología II a cargo del MSc. Francisco Medina, correspondiente al tercer semestre del período académico marzo agosto 2017, paralelo B, en la asignatura de Psicología II Rediseño, a fin de que se sirva disponer a quien corresponda la apertura del Sistema para el asentamiento de dicha nota.

15. Se da lectura a varios oficios suscritos por los señores/as Directores/as de Carreras, mediante los cuales solicitan los Contratos de Servicios Ocasionales Docentes para cada una de sus Unidades, para el período académico 2018 - 2018:
- Oficio No. 234-CPLL de 8 de marzo del 2018, suscrito por la MSc. Victoria Cepeda, Directora de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, mediante el cual solicita el Contrato de Servicios Ocasionales Docentes de Auxiliar a Medio Tiempo, a favor del MSc. Mario Ysrrael Pérez Cedeño, para el período académico 2018 - 2018, con un total de 20 horas semanales, a partir del 2 de abril del 2018.
  - Oficio No. 233-CPLL de 8 de marzo del 2018, suscrito por la MSc. Victoria Cepeda, Directora de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, mediante el cual solicita el Contrato de Servicios Ocasionales Docentes de Auxiliar a Medio Tiempo, a favor del MSc. Pablo Santiago Reinoso Torresano, para el período académico 2018 - 2018, con un total de 20 horas semanales, a partir del 2 de abril del 2018.

En el caso del MSc. Pablo Santiago Reinoso Torresano, aclara la señora Directora que actualmente el citado Docente mantiene un Contrato de Servicios Ocasionales de Auxiliar a Tiempo Parcial, por lo que se deberá dejar insubsistente dicho contrato.

- Oficio No. 121-DCPCEI de 8 de marzo del 2018, suscrito por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, mediante



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

**Secretaría General**

CIUDAD UNIVERSITARIA

Tel/Fax: (593) 2506658 – Teif: (593) 2524045

info@fll.uce.edu.ec

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

**ACTA No. 07-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 9 DE MARZO DEL 2018.**

el cual solicita el Contrato de Servicios Ocasionales Docentes de Auxiliar a Medio Tiempo, a favor del MSc. Marco Antonio Chiluisa Chiluisa, para el período académico 2018 - 2018, con un total de 20 horas semanales, a partir del 2 de abril del 2018.

- Oficio No. 122-DCPCEI de 8 de marzo del 2018, suscrito por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, mediante el cual solicita el Contrato de Servicios Ocasionales Docentes de Auxiliar a Medio Tiempo, a favor del MSc. Santiago Fernando Ramírez Jiménez, para el período académico 2018 - 2018, con un total de 20 horas semanales, a partir del 2 de abril del 2018.
- Oficio No. 120-DCPCEI de 8 de marzo del 2018, suscrito por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, mediante el cual solicita el Contrato de Servicios Ocasionales Docentes de Auxiliar a Medio Tiempo, a favor de la MSc. Guthnara Katherine Muñoz Correa, para el período académico 2018 - 2018, con un total de 20 horas semanales, a partir del 2 de abril del 2018.

Aclara el Ph.D Juan Carlos Cobos, que 8 Docentes de la citada Carrera se encuentran realizando los estudios de Ph.D y han solicitado la disminución de la carga horaria, por lo que se requiere los contratos detallados en precedentes líneas.

- Oficio No. 087 S-QQ.BB. de 9 de marzo del 2018, suscrito por el MSc. Patricio Cazar, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, mediante el cual solicita el Contrato de Servicios Ocasionales Docentes de Auxiliar a Medio Tiempo, a favor del MSc. Carlos Eduardo Morales Cabrera, para el período académico 2018 - 2018, con un total de 20 horas semanales, a partir del 2 de abril del 2018.
- Oficio No. 086 S-QQ.BB. de 9 de marzo del 2018, suscrito por el MSc. Patricio Cazar, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, mediante el cual solicita el Contrato de Servicios Ocasionales Docentes de Auxiliar a Medio Tiempo, a favor de la MSc. Katia Verónica Morales Cruz, para el período académico 2018 - 2018, con un total de 20 horas semanales, a partir del 2 de abril del 2018.

Aclara el MSc. Patricio Cazar, que el pedido de contratos lo hace considerando que ingresan a la citada Carrera 111 estudiantes al primer semestre, y, la renuncia voluntaria de la MSc. Noralma Quelal, Docente contratada para el período académico 2017-2018.

- Oficio No. 112-CC.SS. de 9 de marzo del 2018, suscrito por el MSc. Carlos Calderón, Director de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, mediante el cual solicita el Contrato de Servicios Ocasionales Docentes de Auxiliar a Medio Tiempo, a favor del MSc. Fausto René Velásquez Campo, para el período académico 2018 - 2018, con un total de 20 horas semanales, a partir del 2 de abril del 2018.
- Oficio No. 113-CC.SS. de 9 de marzo del 2018, suscrito por el MSc. Carlos Calderón, Director de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, mediante el cual solicita el Contrato de Servicios Ocasionales Docentes de Auxiliar a Medio Tiempo, a favor de la MSc. Daniela Alexandra Ramírez Chango, para el período académico 2018 - 2018, con un total de 20 horas semanales, a partir del 2 de abril del 2018.

**RESOLUCIONES:**

- a) Considerando la Resolución No. R-002-2018 de 22 de febrero del 2018, suscrita por el Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador, que entre otras cosas dice: "Artículo 1.- Delegar a los señores Decanos la celebración y suscripción de contratos con docentes de grado de tiempo parcial y medio tiempo, para las diferentes Carreras de la

RAZÓN DE CONFORMIDAD con la resolución de consejo directivo de la sesión del 18-mayo-2018, se deja sin efecto el pedido de contrato del MSc. Santiago Fernando Ramírez Jiménez, en el punto 15 de esta Acta. - Quito, 18-mayo-2018. - Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado.





**ACTA No. 07-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 9 DE MARZO DEL 2018.**

Facultad a su cargo, por el semestre abril-agosto 2018", de conformidad al Calendario Académico de la Universidad Central del Ecuador.

- b) Se autoriza a la MSc. Ruth Páez, Decana, la suscripción de los Contratos de Servicios Ocasionales Docentes, a favor de los/as señores/as Docentes citados en precedentes líneas y de acuerdo con el detalle constante en cada uno de los oficios suscritos por los/as señores/as Directores/as de las Diferentes Carreras de esta Unidad Académica, para el período académico 2018 - 2018, a partir del 2 de abril del 2018, para lo cual se remitirá la documentación al MSc. Juan Sarmiento, Analista de Talento Humano de la Facultad, para que continúe con el trámite correspondiente. Se aclara que deberá recabar la documentación completa en las instancias respectivas.
  - c) Solicitar al señor Rector de la Universidad, se sirva autorizar a quien corresponda, se deje insubsistente el Contrato de Servicios Ocasionales de Auxiliar a Tiempo Parcial, del MSc. Pablo Santiago Reinoso Torresano, el mismo que se encuentra vigente.
16. Se da lectura al Oficio No. 119 – DCPCEI de 8 de marzo del 2018, suscrito por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, mediante el cual solicita el incremento de tiempo de dedicación de Auxiliar a Medio Tiempo a Auxiliar a Tiempo Completo, a favor del MSc. Luis Alberto Zapata Villacís, en virtud que se cuenta con 3 paralelos en Primero y Segundo semestres.

RESOLUCIÓN: Solicitar con informe favorable al señor Rector de la Universidad, a fin de que se sirva autorizar el incremento de tiempo de dedicación a favor del MSc. Luis Alberto Zapata Villacís, Docente de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, de Auxiliar a Medio Tiempo a Auxiliar a Tiempo Completo, para lo cual se remitirá la documentación al MSc. Juan Sarmiento, Analista de Talento Humano de esta Unidad Académica, quien deberá continuar con el trámite correspondiente.

Se aclara que deberá remitirse la documentación completa y en caso que faltare algún documento se solicitará a las instancias respectivas.

17. Se da lectura al Oficio No. 041-S.PSCP de 7 de marzo del 2018, suscrito por la Dra. Yasmín Cevallos, Directora de la Carrera de Psicopedagogía, mediante el cual solicita el incremento de tiempo de dedicación de Auxiliar a Medio Tiempo a Auxiliar a Tiempo Completo, a favor de la MSc. Carmen Marcela Olmedo Rodríguez, requerimiento que lo hace para cubrir las necesidades académicas de la citada Carrera.

RESOLUCIÓN: Solicitar con informe favorable al señor Rector de la Universidad, a fin de que se sirva autorizar el incremento de tiempo de dedicación a favor de la MSc. Carmen Marcela Olmedo Rodríguez, Docente de la Carrera de Psicopedagogía de Auxiliar a Medio Tiempo a Auxiliar a Tiempo Completo, para lo cual se remitirá la documentación al MSc. Juan Sarmiento, Analista de Talento Humano de esta Unidad Académica, quien deberá continuar con el trámite correspondiente.

Se aclara que deberá remitirse la documentación completa y en caso que faltare algún documento se solicitará a las instancias respectivas.

18. Se da lectura al Oficio No. 032-EET de 6 de marzo del 2018, suscrito por el MSc. Edison Morales, Director de las Carreras de Educación Técnica, mediante el cual remite el Distributivo de la Carrera de Educación Técnica, en el que constan los docentes que realizarán Tutorías de Trabajos de Grado, a los cuales se les asigna 3 horas complementarias.



**ACTA No. 07-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 9 DE MARZO DEL 2018.**

RESOLUCIÓN: Aprobar el listado de los Docentes de la Carrera de Educación Técnica, quienes realizarán las Tutorías de Trabajos de Grado, para lo cual se les asignará 3 horas complementarias en el Distributivo de Trabajo.

19. Se da lectura al Oficio No. 116-DCPEI de 6 de marzo del 2018, suscrito por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, mediante el cual presenta la "Propuesta para la Implementación de un Sistema de Gestión Tecnológica en la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación", elaborado por la citada Carrera, para su análisis y aprobación.

La señora Decana aclara que se trata de una propuesta para optimizar la gestión informática los recursos.

RESOLUCIÓN: Aprobar la "Propuesta para la Implementación de un Sistema de Gestión Tecnológica en la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación", elaborado por la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática. Se aclara que para la ejecución de la citada Propuesta deberá coordinar la Carrera de Informática y se trabajará en conjunto con la Unidad de Servicios Informáticos, a cargo de la Lic. Alicia Quizhpe.

20. Se da lectura al Oficio No. 115-DCI de 8 de marzo del 2018, suscrito por el MSc. Luis Prado, Director de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, mediante el cual informa lo siguiente: "...que la Magíster Hidalgo Amaguaña Martha Cecilia con cédula de ciudadanía 1709872210, para el período académico abril 2018 – septiembre 2018, no consta con la carga horaria en el distributivo de trabajo de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, por las siguientes razones:

- La Carrera de Plurilingüe está en proceso de extinción
- Para el período académico 2018-2018, en nuestra Carrera se incrementará el número de estudiantes matriculados, y por necesidad institucional cuatro docentes con nombramientos que cumplan sus funciones en Plurilingüe formarán parte de nuestro distributivo de trab: Toda vez que, en sus acciones de personal constan como docentes de nuestra Carrera.

Por lo que solicito se autorice la suspensión del contrato de trabajo a nombre de Magíster Hidalgo Amaguaña Martha Cecilia..."

RESOLUCIÓN: Solicitar al Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad, a fin de que se sirva disponer a quien corresponda la terminación del Contrato de Servicios Ocasionales, que se encuentra vigente a favor de la MSc. Martha Cecilia Hidalgo Amaguaña, Docente de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, de acuerdo con la información constante en el oficio del señor Director de la citada Carrera, para lo cual se remitirá la documentación al MSc. Juan Sarmiento, Analista de Talento Humano de esta Unidad Académica, quien deberá continuar con el trámite correspondiente.

21. Se da lectura a la comunicación de 7 de marzo del 2018, suscrita por el señor Alex Lucio, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, mediante el cual informa que en cumplimiento de la disposición de este Organismo, designó una comisión de estudiantes para verificar el cumplimiento de los bares y copiadoras de la Facultad. Aclara que este trabajo se lo realizó desde el 15 de diciembre del 2017 hasta el 2 marzo del 2018 y solicita que se acojan las sugerencias constantes en el informe presentado.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General

CIUDAD UNIVERSITARIA

Tel/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 2524045

info@fil.uce.edu.ec

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

**ACTA No. 07-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 9 DE MARZO DEL 2018.**

Las sugerencias constantes en el informe del señor Alex Lucio, son las siguientes:

- a) "Que se pueda estandarizar el horario de funcionamiento de todos los establecimientos (bares, copiadoras, baterías sanitarias) de 7:00 a 20:30 horas para beneficiar a los estudiantes de las jornadas Matutina y Vespertina.
- b) Que los bares que brinden servicios alimenticios, que funcionan en el edificio de Comercio y Administración, planta baja de la Facultad y Educación Inicial, **inserten una tarifa diferenciada equivalente como mínimo al 30% de los precios que hoy se encuentran en vigencia para desayunos y almuerzos que oferten en sus menús.** Explicamos que no deseamos "combos estudiantiles" solicitamos una tarifa diferenciada y esto lo hacemos porque el costo de arrendamiento es bajo y eso posibilita la tarifa diferenciada.
- c) Que los bares y copiadoras deben definir cuál es su actividad comercial principal.
- d) Que los precios de las impresiones, copias y alquiler de herramientas informáticas como proyectores, extensiones y diversos equipos electrónicos, se estandaricen los costos y a su vez estén al alcance del presupuesto de los estudiantes.
- e) Solicito muy comedidamente que no se renueve el contrato de arrendamiento al propietario del bar del Edificio Central que funciona en la planta baja de la Facultad, ya que este establecimiento escasas veces atiende en la jornada vespertina y este comportamiento ha sido regular en los últimos 3 años.
- f) Los bares que se encuentran en el Hemiciclo de la Facultad deben entrar en funcionamiento las dos casetas las cuales deben brindar los servicios requeridos por la Facultad para lo cual se solicita convocar a la licitación de los espacios que se encuentran vacantes.
- g) Se solicita que la comisión que fue designada por el Consejo Directivo continúe en vigencia en sus funciones para que siga con el seguimiento y monitoreo de los establecimientos que brindan servicios a la Facultad.

La señora Decana aclara que el Administrador de los Bares es el señor Manuel Ortiz y que se debe remitir una copia del citado informe.

Luego de un exhaustivo análisis se toman las siguientes,

**RESOLUCIONES:**

- Remitir una copia del informe presentado por el señor Alex Lucio, al señor Manuel Ortiz, Administrador de los bares y copiadoras de la Facultad.
  - Disponer que en los contratos de arrendamiento se haga constar el horario de atención (mañana y tarde).
  - Ratificar la comisión presidida por el señor Alex Lucio, a fin de que continúe con el seguimiento y control de la atención que brindan los bares y copiadoras de la Facultad.
  - Autorizar que no se renueve el contrato de arrendamiento del bar ubicado en la planta baja del edificio norte, por cuanto no cumple con el horario de atención establecido por la Facultad.
  - Remitir una copia del informe presentado por el señor Alex Lucio, al Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, para que se acojan las recomendaciones con el señor Administrador.
22. Se da lectura al Oficio No. 033-EET de 7 de marzo del 2018, suscrito por el MSc. Edison Morales, Director de la Escuela de Educación Técnica, mediante el cual informa que el 22 de febrero del 2011, el H. Consejo Universitario tomó la decisión de cerrar las Carreras de Educación Técnica y que este hecho determinó la finalización de la gestión académica regular en el período octubre 2014-marzo 2015.

Informe de cumplimiento con un uso con un consejo directivo para la sesión del 7 mayo 2018 se da la lectura al Oficio No. 033-EET de 7 de marzo del 2018, suscrito por el MSc. Edison Morales, Director de la Escuela de Educación Técnica, mediante el cual informa que el 22 de febrero del 2011, el H. Consejo Universitario tomó la decisión de cerrar las Carreras de Educación Técnica y que este hecho determinó la finalización de la gestión académica regular en el período octubre 2014-marzo 2015.

*[Handwritten signature and initials]*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA Telf/Fax: (593) 2506658 – Telf: (593) 2524045 info@fil.uce.edu.ec QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

**ACTA No. 07-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 9 DE MARZO DEL 2018.**

Aclara además que está aprobado el Plan de Contingencia, el mismo que debía ser ejecutado en dos años, desde marzo del 2015 hasta marzo del 2017. Una vez que concluyó este plazo la Carrera ha solicitado una prórroga de un año, la cual ha sido aprobada por la Dirección General Académica y también ha concluido.

Indica el señor Director que aún quedan pendientes algunas cosas, entre las cuales cita las siguientes:

- Coordinar el proceso de graduación de los estudiantes postulados en las Unidades de Titulación 2016-2017; 2017-2017; 2017-2018.
- Gestionar la nueva Unidad de Titulación 2018-2018.
- La entrega de expedientes de los estudiantes graduados desde el inicio de la Escuela Archivo General.
- Gestionar la matriculación de asignaturas pendientes de varios estudiantes para la aprobación de la Malla Curricular en el período marzo-septiembre 2018.
- Coordinación de tutorías para los estudiantes inscritos en la unidad de titulación 2018-2018.

Con los antecedentes expuestos solicita se autorice la prórroga de un año más para el Plan de Contingencia de las Carreras de Educación Técnica, lo que permitirá atender a más de doscientos treinta estudiantes que se encuentran todavía pendientes su proceso de graduación.

**RESOLUCIÓN:** Remitir con informe favorable al Dr. Nelson Rodríguez, Vicerrector Académico y de Posgrado, el pedido del MSc. Edison Morales, Director de la Escuela de Educación Técnica, a fin de que se sirva autorizar la prórroga de un año más, para el Plan de Contingencia que se encuentra ejecutándose en dicha Carrera, a fin de atender a más de 230 estudiantes que se encuentran pendientes para concluir sus estudios y titulación.

23. Se da lectura a la comunicación de 26 de febrero del 2018, suscrita por la MSc. Jittomy Díaz, Representante Principal Docente al H. Consejo Universitario; MSc. Juan Durán, Vocal Principal Docente al Consejo Directivo; y, MSc. Ana Lucía Arias, Presidenta de la Asociación Profesores, mediante el cual presentan un documento con algunas reflexiones respecto proceso de evaluación docente que se lleva a cabo en la Universidad Central y solicitan lo siguiente:

- a) "Se suspenda el proceso, se corrijan los errores y se inicie un nuevo proceso, para lo que sugerimos que previamente se realice una validación y pilotaje de los instrumentos, lo que permitirá determinar errores y corregirlos.
- b) Se capacite a los estudiantes respecto al proceso.
- c) Se desarrolle el proceso de evaluación a inicios del próximo semestre.
- d) Se consideren únicamente a los estudiantes que aprobaron la materia para evitar subjetividades. Además, a futuro se debería contar con políticas, normativa y procesos que rijan el proceso".

**RESOLUCIONES:**

- Da por conocido el informe presentado por los Representantes Gremiales de los/as Docentes de la Facultad.
- Expresar un agradecimiento y felicitación por el trabajo realizado a los Representantes Docentes.

24. Se da lectura a varios oficios suscritos por los/as señores/as Directores/as de Carreras de: Pedagogía de la Lengua y la Literatura (Of. No. 229-CPLL); Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales (Of. No. 101-CC.SS); Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA Telf/Fax: (593) 2506658 – Telf: (593) 2524045 info@fil.uce.edu.ec QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

**ACTA No. 07-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 9 DE MARZO DEL 2018.**

Biología (Of. 080 S-QQ.BB); Educación Inicial (Of. No. 097-C.E.I.); Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática (No. 111-DCPCEI); Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés (Of. No. 102-DCPINE-I); y, Psicopedagogía (Of. No. 042-S.PSCP), mediante los cuales remiten para la aprobación la Misión y Visión de cada Unidad Académica.

**RESOLUCIONES:**

- Aprobar la actualización de la Misión y Visión de las Carreras de: Pedagogía de la Lengua y la Literatura; Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales; Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología; Educación Inicial; Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática; Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés; y, Psicopedagogía
- Remitir al Subdecanato los citados documentos, a fin de que una vez que se apruebe la actualización de la Misión y Visión de todas las Carreras e Instituto de Posgrado, se remitan al Vicerrectorado Académico.

25. Se da lectura al Oficio No. 040-DCI de 27 de febrero del 2018, suscrito por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, mediante el cual informa que la citada Carrera "coordina la ejecución del Proyecto Cátedra de Emprendimiento, en tal virtud, se ha considerado necesario solicitar se gestione ante el Doctor Nelson Rodríguez - Vicerrector Académico, la aprobación del **presupuesto codificado** para la realización de la **Cátedra de Emprendimiento**, la misma que se dictará en la Universidad Central para todos los estudiantes en el semestre 2018".

**RESOLUCIÓN:** Remitir con informe favorable al Dr. Nelson Rodríguez, Vicerrector Académico y de Posgrado, el Proyecto y el Presupuesto Codificado para la realización de la Cátedra de Emprendimiento, la misma que se dictará en la Universidad Central del Ecuador para todos los estudiantes en el semestre 2018, presentado por el MSc. Juan Carlos Cobos, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, a fin de que se sirva disponer el trámite pertinente para su aprobación.

26. Se da lectura al Oficio No. 113-DCCE MF de 9 de marzo del 2018, suscrito por el MSc. Edwin Lozano, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física, mediante el cual solicita el Contrato de Servicios Ocasionales Docentes, de Auxiliar a Tiempo Parcial, a favor del MSc. Ramón Humberto Flores Pozo, para el período académico 2018 – 2018, con un total de 10 horas semanales, a partir del 2 de abril del 2018.

**RESOLUCIONES:**

- a) Considerar la Resolución No. R-002-2018 de 22 de febrero del 2018, suscrita por el Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador, que entre otras cosas dice: "Artículo 1.- Delegar a los señores Decanos la celebración y suscripción de contratos con docentes de grado de tiempo parcial y medio tiempo, para las diferentes Carreras de la Facultad a su cargo, por el semestre abril-agosto 2018", de conformidad al Calendario Académico de la Universidad Central del Ecuador.
- b) Autorizar a la MSc. Ruth Páez, Decana, la suscripción del Contrato de Servicios Ocasionales Docentes, a favor del MSc. Ramón Humberto Flores Pozo, Docente de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física, para el período académico 2018 - 2018, a partir del 2 de abril del 2018, para lo cual se remitirá la documentación al MSc. Juan Sarmiento, Analista de Talento Humano de la Facultad, para que continúe con el trámite correspondiente.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General

CIUDAD UNIVERSITARIA

Tel/Fax: (593) 2506658 – Telf: (593) 2524045

info@fil.uce.edu.ec

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

**ACTA No. 07-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 9 DE MARZO DEL 2018.**

**QUINTO PUNTO: ASUNTOS VARIOS:**

1. La señora Decana informa que la próxima semana se van a realizar las jornadas pedagógicas con todos los Docentes de la Facultad, las cuales están a cargo de las Autoridades, e indica que debe asistir todo el Consejo Directivo

Aclara que desde el Subdecanato se remitirá un oficio a los/as señores/as Docentes convocando para que asistan a este evento.

2. El MSc. Carlos Calderón indica que ya envió la programación para el acto de reinauguración del Museo Antonio Santiana y que el valor de los gastos más o menos asciende a unos \$1.200,00 por lo que pide que se apruebe dicho presupuesto.

La señora Decana indica que el documento llegó al Decanato y que va a revisar la programación para que se lo incluya en esta acta y se apruebe el presupuesto.

**RESOLUCIONES:**

- Aprobar la programación presentada por el MSc. Carlos Calderón, Director de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, para la reinauguración del Museo "Antonio Santiana" y el presupuesto constante en dicho documento, que será destinado para cubrir los gastos que se requieran, previo la revisión de la señora Decana.
  - Autorizar al MSc. Bolívar Borja, Analista Financiero, a fin de que proceda a cancelar los valores correspondientes.
3. La Lic. Angélica Chasiluisa indica que la próxima semana están previstas algunas actividades con los señores Docentes, las cuales se van a desarrollar en una sola jornada, por lo que solicita que se revise los horarios del Personal Administrativo y de Servicios de la jornada vespertina, para ver la posibilidad de trabajar en un solo horario.

La señora Decana indica que es difícil disponer que se trabaje en una sola jornada todo el personal Administrativo y de Servicios, por cuanto hay empleados que en la mañana realizan otras actividades y no pueden asistir en ese horario; y, que se va a conversar con el personal de la tarde.

Se termina la sesión a las 15:00

Quito, 9 de marzo del 2018

MSc. Ruth Páez Granja  
DECANA

Dr. Freddy Zamarraga Fonseca  
SECRETARIO ABOGADO

FZF/MPAD.